

Nota de prensa

“IBEROAMÉRICA DEBERÁ REGULARIZAR LA IA EN BLOQUE PARA PROTEGER A LOS ARTISTAS Y CREADORES DE LA REGIÓN”: MARIANO JABONERO (OEI)

- Así lo ha defendido el secretario general durante el evento “Retos y oportunidades de la minería de datos y textos en Iberoamérica”, organizada por la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital y Propiedad Intelectual de la OEI y la Universidad de Alicante.
- En vísperas de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual este 26 de abril, se ha debatido sobre los límites de la explotación de datos para el desarrollo de la IA generativa frente a la protección de los derechos de autor.
- La jornada se ha celebrado en el auditorio de la Fundación Ortega-Marañón (FOM) de Madrid y se puede visualizar en el [canal de YouTube de la OEI](#).

Madrid, 24 de abril de 2024.- Con el objetivo de debatir sobre cómo influyen los sistemas de regulación de los derechos de propiedad intelectual en el desarrollo de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial generativa, este martes la [Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital y Propiedad Intelectual](#), impulsada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Universidad de Alicante (UA), ha organizado la jornada «Retos y oportunidades de la minería de datos y textos en Iberoamérica».

La jornada se ha realizado como parte de las celebraciones del Día Mundial de la Propiedad Intelectual que, cada 26 de abril, impulsa la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y que este año lleva por lema “Propiedad Intelectual y ODS: Nuestro futuro común se forja con innovación y creatividad”.

Así, preguntas como “¿cuáles son los límites que suponen los nuevos contextos digitales para la creación y circulación de la cultura?” o “¿se pueden aplicar las regulaciones existentes en Europa al espacio iberoamericano?” han sido algunas de las cuestiones tratadas en la jornada. En ella, se ha puesto el foco en la importancia de la región como potencia cultural: “Iberoamérica es una de las regiones más creativas del mundo”, lo que también se traduce en “cientos de millones de dólares y [casi el 3% del PIB regional](#)”, de acuerdo con **Mariano Jabonero**, secretario general de la OEI durante la apertura.

Jabonero ha señalado que “**la propiedad intelectual es la médula de las industrias creativas**” y ha celebrado las iniciativas de países como República Dominicana y Argentina para regularizar la inteligencia artificial, lo que supone que este tema “preocupa en la región”; sin embargo, ha llamado la atención sobre que “los países de Iberoamérica deberán regularizar la IA en bloque” para evitar así “problemas que afectarán en conjunto

CONTACTO

Jair Esquiaqui
Comunicación OEI
jair.esquiaqui@oei.int
+34 681 31 87 34

a creadores y artistas de la comunidad de habla española y portuguesa”, ya que “la cultura va ligada a la lengua”.

Raquel Evangelio, coordinadora de la Cátedra, ha señalado, por su parte, que “es obligado fomentar y permitir el desarrollo de la IA sin que ello signifique afectar los intereses de los propietarios de esos derechos”, algo que ha defendido también **Juan Antonio Orgaz**, responsable de Relaciones Institucionales de Asociación Española de Derecho del Entretenimiento (DENA). **Federico Buyolo**, director cultural de la FOM, ha subrayado que “debemos seguir avanzando no solo en la tutela de los intereses de los creadores sino en garantizar que los derechos culturales sean reconocidos independientemente de la nueva tecnología que aparezca”.

¿Qué es la minería de datos?

La minería de datos es un tipo de análisis que pone el foco en profundizar en grandes conjuntos de datos *online* con el fin de descubrir patrones, tendencias, relaciones y predicciones que pueden llevar a obtener información estratégica usando las ventajas de tecnologías como la inteligencia artificial.

En el caso europeo, la legislación apunta a dos tipos de excepciones para que la minería de datos se pueda realizar con obras digitales que están protegidas por los derechos de autor, según explica **Aurelio López-Tarruella Martínez**, profesor de Derecho Internacional Privado de la UA y miembro de la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital y Propiedad Intelectual: una excepción particular y una general. En el primer caso, se ceden derechos siempre que sea para fines de investigación, y en el segundo caso, cualquier entidad se puede beneficiar de la minería de datos, aunque los titulares de la propiedad de las obras pueden reservarse el derecho de cederlas o no para este fin. “Hay que abogar por un modelo español que sirva de modelo para los países de Iberoamérica”, ha subrayado en ese sentido López-Tarruella.

“Urge establecer ese estándar para entender la reserva adecuada de derechos, para que el usuario de la minería de datos —sea comercial o no— lo sepa”, así como que en el caso del titular de los derechos “se sienta confiado de que el método que ha elegido va a ser respetado”, ha puntualizado **Mercedes Morán Ruiz**, abogada en Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

“Es un reto no solo legal, sino cultural”, ha apuntado por su parte **Germán Rigau Claramunt**, director Adjunto de HiTZ - Centro Vasco de Tecnología del Lenguaje, sobre las posibilidades de la creación de un modelo de regularización regional, algo para lo que hay que tener “voluntad institucional”, de acuerdo con **Gloria Expósito Álvarez**, directora de Procesos y Servicios Digitales de la Biblioteca Nacional de España, para quien además hay que “dar solución rápida para que los proyectos puedan tener nuestros sesgos culturales” y que “respeten los derechos de propiedad de los creadores”.

En empresas de tecnología como ChatGPT, OpenAI o DeepL “un 95% de datos que hay están en inglés, solo queda un 5% de datos, en el que el español representa menos del 1%”, algo que, para **Guillermo López Gallego**, subdirector general de Fomento del Español en el Mundo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

CONTACTO

Jair Esquiaqui
Comunicación OEI
jair.esquiaqui@oei.int
+34 681 31 87 34

“funciona mal para una comunidad de 600 millones de personas que hablan esta lengua”.

Esta jornada ha sido organizada de manera conjunta por la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital y Propiedad Intelectual UA-OEI y la Asociación Española de Derecho del Entretenimiento (DENAE), con la colaboración de la Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual (Adepi), ILENIA (Impulso de las Lenguas en Inteligencia Artificial) y la infraestructura de investigación CLARIAH-ES, y ha contado con la moderación de **Adriana Moscoso**, presidenta del Comité de Derechos de Autor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

- [Revive aquí](#) la jornada “**Retos y oportunidades de la minería de datos y textos en Iberoamérica**”.
- [Accede aquí](#) las fotos de la jornada.

Sobre la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Bajo el lema “Hacemos que la cooperación suceda”, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([OEI](#)) es, desde 1949, el primer organismo intergubernamental de cooperación Sur-Sur del espacio iberoamericano. En la actualidad, forman parte del organismo 23 Estados miembros y cuenta con 19 oficinas nacionales, además de su Secretaría General en Madrid.

Con más de 650 proyectos en curso y más de 400 convenios activos de cooperación, junto a entidades públicas, banca multilateral, universidades, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros organismos internacionales, la OEI representa una de las mayores redes de cooperación de Iberoamérica. Entre sus resultados, la organización ha contribuido a la drástica reducción del analfabetismo en Iberoamérica, con un promedio de más de 12 millones de beneficiarios directos en los últimos 5 años.